

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: FINANZAS	TRD	900.30-02

Floridablanca, marzo de 2025

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad



21/mar/2025
09:48 AM

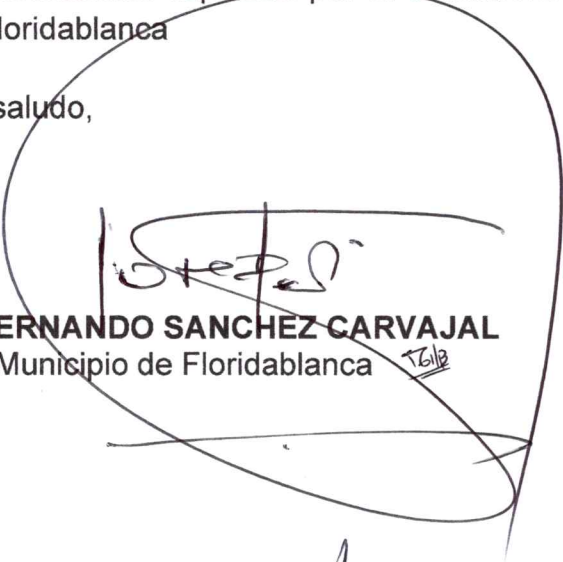
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2510000064 Folios: 5 Anexos: 17

Asunto: Proyectos de Acuerdo N° 006 de 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta No. 04 de Febrero 21 de 2025 emanada del COMFIS.
- ✓ Certificación expedida por el Tesorero General de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca
- ✓ Certificación expedida por el Contadora de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

PROYECTO: OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL CCPSF

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

PROYECTO DE ACUERDO No

(006)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA
CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019, CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Acuerdo No. 036, de noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 2. Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 3. Que mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, para la vigencia 2025.
- 4. Que los profesionales universitarios del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 03 de febrero 2025, certificaron la disponibilidad de estos recursos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
- 5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Artículo 82), el Tesorero General de la Casa de la cultura Piedra del Sol, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 21 de Febrero de 2025.
- 6. Que, según comunicación del 04 de febrero de 2025, el Director de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2025 así:

FUENTE	Saldo Estado de Tesorería a 31 de Diciembre de 2024 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECAS	\$ 773,830,314.46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 401,933,002.00
INCENTIVOS DE GOBIERNO	\$ 393,062.00
BENEFICIOS ECONOMICOS DE COLPENSIONES	\$ 443,978,982.49
ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	\$ 12,336,530.67
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiaflablanca](https://www.instagram.com/Alcaldiaflablanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

7. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

8. Que el contador público del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 03 de febrero 2.025, certifico los saldos de bancos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

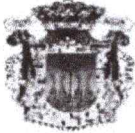
ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 los recursos de balance por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1	INGRESOS		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	NO TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02.300	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA		
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	INCENTIVOS	\$393.06
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBEPculep1493	\$ 12.336.530,67
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBBEPS	
1.1.01.02.300.55.01	DOTACION ARTISTICA Y CULTURAL		\$ 443.978.982,49
1.1.01.02.300.55.04	NO TRIBUTARIOS	RBRED	
1.1.01.02.300.55.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 773.830.314,46
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL		
1.1.02			
1.1.02.06			
1.1.02.06.001	FOMENTO Y DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES		
1.1.02.06.001.03			
1.1.02.06.001.03.01		RBSGP	\$ 401.933.002,00
TOTAL			\$ 1.632.471.891,62

Callé 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiaflablanca](https://www.instagram.com/Alcaldiaflablanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

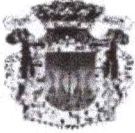
ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301071.168	Documentos normativos (3301071)- Documentos normativos para beneficiar con seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS.	RBBEPS	\$ 443,978,982.49
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301127.170	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)-infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danzas, etc.)	RBSGP	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RBSGP	\$ 171,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RBEPculep1493	\$ 12,336,530.67
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBSGP	\$ 100,933,002.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBINCENTIVOS	\$ 393,062.00
2.3.2.02.02.009.33.3301::	PROTECCION Y DOTACION AL PRATRIMONIO CULTURAL		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301075.165	Bibliotecas construidas y dotadas (3301075)- Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RBRED	\$ 773,830,314.46
TOTAL			\$ 1,632,471,891.62

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

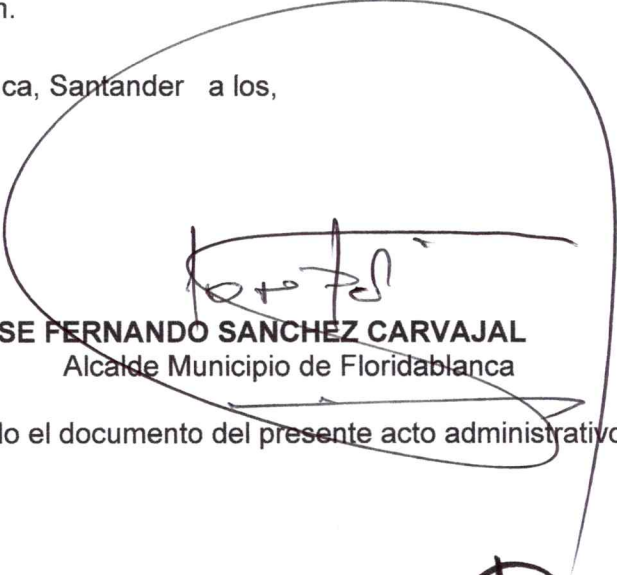
Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiaflablanca](https://www.instagram.com/Alcaldiaflablanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	800.3.1

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca, Santander a los,

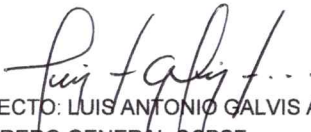

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO


PROYECTO: OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL CCPSF


PROYECTO: LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
TESORERO GENERAL CCPSF

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA

De conformidad con lo previsto en el estatuto orgánico del presupuesto acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los honorables concejales del municipio de Floridablanca el presente proyecto de acuerdo " POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente a recursos del balance de la vigencia 2024 por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

Fuente	Saldos Estado de Tesoreria a Diciembre 31 de 2024 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECA	\$ 773,830,314.46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 401,933,002.00
INCENTIVOS DE GOBIERNO	\$ 393,062.00
BEPS	\$ 443,978,982.49
PQLEP 1493	\$ 12,336,530.67
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

La adición de los recursos se realizará de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estampillas, sobretasas y recursos de libre destinación entre otros. Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen de recursos del balance que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando en la casa de la cultura piedra del sol, en el sector de cultura; la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel municipal y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para el sector en mención, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Commutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiaflablanca](https://www.instagram.com/Alcaldiaflablanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Art ..313..Corresponde a los Concejos. (...)."5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del alcalde. (...) S. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: "En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto".

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art .366. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. (...)"

LEGALIDAD

DECRETO111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las Insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea Indispensable aumentar la



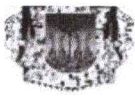
Call Center No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Commutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

[@Alcaldiaflablanca](https://www.instagram.com/Alcaldiaflablanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

Que, mediante Acta No. 04 de 21 de Febrero de 2025, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal 2024.

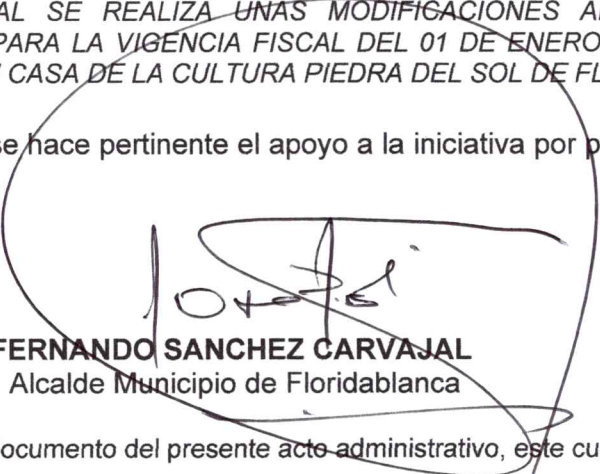
Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Tesorero General de la casa de la cultura piedra del sol, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Rentas y Gastos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente Proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo *"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"*,

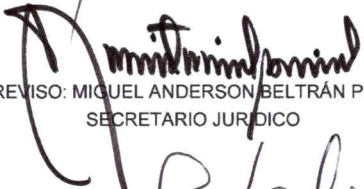
Por lo antes expuesto, se hace pertinente el apoyo a la iniciativa por parte de la Corporación municipal.

Atentamente,

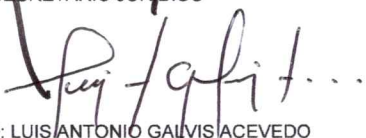

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO


PROYECTO: OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL CCPSF


PROYECTO: LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
TESORERO GENERAL CCPSF

EL SUSCRITO TESORERO DE LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL -
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre del año 2024, La casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca presenta los siguientes datos generados en la información financiera, con el fin de determinar los recursos del balance así:

Fuente	Saldos Estado de Tesoreria a Diciembre 31 de 2024 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECA	\$ 773,830,314.46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 401,933,002.00
INCENTIVOS DE GOBIERNO	\$ 393,062.00
BEPS	\$ 443,978,982.49
PQLEP 1493	\$ 12,336,530.67
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil veinte cinco (2025).

Atentamente,



LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Tesorero General
Casa de la Cultura Piedra del Sol



**EL SUSCRITO TESORERO DE LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL -
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que se emite viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo a los datos reflejados en el balance como recursos del balance de la vigencia 2024, mediante el cual se establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la casa de la cultura piedra del sol y se certifican los siguientes recursos así; recursos del balance por la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891,62).**

Que el total de la adición presupuestal Incluye los excedentes financieros y recursos del balance de la vigencia 2024, las cuentas por pagar presupuestales a 31 de diciembre de 2024, los pasivos exigibles - vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2024 por concepto de ingresos de libre destinación y destinación específica.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación"

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil veinte cinco (2025).

Atentamente,


LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Tesorero General
Casa de la Cultura Piedra del Sol



Certificación

Página 1 de 4

EL SUSCRITO TESORERO DE LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL -
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

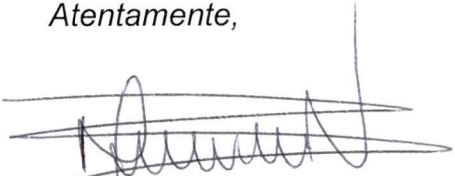
CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre del año 2024, La casa de la cultura piedra del sol de
Floridablanca presenta los siguientes datos generados en la información financiera,
con el fin de determinar los recursos del balance así:

Fuente	Saldos Estado de Tesoreria a Diciembre 31 de 2024 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECA	\$ 773,830,314.46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 401,933,002.00
INCENTIVOS DE GOBIERNO	\$ 393,062.00
BEPS	\$ 443,978,982.49
PQLEP 1493	\$ 12,336,530.67
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de febrero del dos
mil veinte cinco (2025).

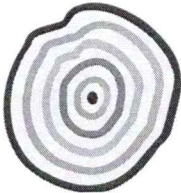
Atentamente,

NELSON JAVIER MEDINA JAIMES
Contador público T.P. 235975-T
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Casa paragüitas / carretera antigua Floridablanca - Contiguo
al Jardín Botánico Eloy Valenzuela
Tels: (5)(7) 6198181
E-mail: contactenos@casadeculturapiedradelsol.gov.co
NIT: 800.219.006-8

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:45 am y
2:00 pm a 5:45 pm

www.casadeculturapiedradelsol.gov.co
www.facebook.com/casadeculturapiedradelsol



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 04-2025.

FECHA: Floridablanca, Febrero 21 de 2025.
HORA: 10:00 Am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad	- X	
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. VIVIAN SANCHEZ QUINTERO	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación de Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**.
- Presentación de viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 de la casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca.



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

4. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.**

5. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 01 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”.**

6. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 02 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”.**

7. **Presentación y aprobación de seguimiento del PAC del mes de diciembre de 2024.**

8. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ, Profesional Especializado – Contabilidad, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia del invitado, quien concurre con voz y sin voto, Dra. VIVIAN SANCHEZ QUINTERO -control Interno.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Tesorero CCPS

Dr. OSCAR JAVIER GUTIERREZ
Subdirector Administrativo y Financiero Clínica Guanes

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, presentándose la proposición de modificar el orden del día incluyendo el punto 7 *Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo*” **PROYECTO DE ACUERDO No. 03 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA**”

Como punto 8 Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.04 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.**

Se realiza nuevamente lectura del Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación de Decreto **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”.**
3. Presentación de viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 de la casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca.
4. *Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo* **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.**
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 01 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”.**
6. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 02 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”.**
7. *Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo* **PROYECTO DE ACUERDO No. 03 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”**
8. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.04 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.**

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

9. Presentación y aprobación de seguimiento del PAC del mes de diciembre de 2024.

10. Propositiones y varios.

Se somete a consideración el orden del dia -Siendo aprobado por unanimidad.

El señor presidente ordena continuar con el desarrollo del día, como se detalla continuación:

2. Presentación y aprobación de Decreto **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”**.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, Dr. Gerardo Ramos Cerdas, quien menciona lo siguiente:

Que, el artículo 115 del acuerdo No. 026 de noviembre 28 de 2019, Reducción o Aplazamiento de Apropriaciones, establece en cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales.

Dado lo anterior, se presenta a los integrantes del COMFIS la reducción al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.565.420.685.00) según el siguiente detalle:

INGRESOS

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	1,811,710,589.00
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	617,926,056.00
1.1.02.06.001.03.01	UDA Deporte	Deporte y recreación	55,193,427.00
1.1.02.06.001.03.02	UDA Cultura	Cultura	41,395,070.00
1.1.02.06.001.03.03	UDA. Libre Inversión	Propósito General Libre Inversión	521,337,559.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	31,199,674.00
1.1.02.06.001.04.01	UDA.AL	Programas de Alimentación escolar	31,199,674.00
1.1.02.06.001.05	UDA.APSB	Agua potable y saneamiento básico	1,162,584,859.00
		TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	2,753,710,096.00
		TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	2,594,695,378.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	2,594,695,378.00
1.1.02.06.001.02.01	SALUD.U	Régimen subsidiado	2,594,695,378.00
		TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	159,014,718.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	159,014,718.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	159,014,718.00
1.1.02.06.001.02.02	SALUD.U	Salud pública	159,014,718.00
		TOTAL REDUCCION DEL INGRESO	4,565,420,685.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		FECHA APROB	02/01/2024
			TRD	900.45.8

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.01.01.001.03.16.40.400 3.4003018.111	Alcantarillados construidos(4003018)- Alcantarillados construidos mediante plantas de tratamiento PTAR y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales	UDA.APSB	42,127,532.00
2.3.2.01.01.001.03.16.40.400 3.4003020.112	Alcantarillados optimizados(4003020)- Alcantarillados optimizados: pluviales (incluye canalizaciones) y/o sanitarios en el sector urbano.	UDA.APSB	600,000,000.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.220 1028.188	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(2201028)-Garantizar el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Floridablanca.	UDA.AL	31,199,674.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.240 2115.34	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario(2402115)-Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario a obras de arte y/o estabilización	UDA.Libre Inversión	521,337,559.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.330 1053.178	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Servicio de promoción de actividades culturales y artísticas que incluyan 4 festivales de teatro, literes, mimos y circo, 4 salones de artes plásticas, 4 audiovisuales-visuales y de pintura y 4 de danzas.	UDA Cultura	41,395,070.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.430 1007.147	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)- Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable, buen uso del tiempo libre, que permita promover el deporte como herramienta terapéutica (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física).	UDA Deporte	55,193,427.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4 003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	UDA.APSB	520,457,327.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		2,753,710,096.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.190 5026.296	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas(1905026)-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas específicamente para la tuberculosis y Hansen en la comunidad de Floridablanca	SALUD.U	52,078,240.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.190 5027.297	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (11905027)-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad de Floridablanca	SALUD.U	24,894,759.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.190 5054.299	Servicio de promoción de la salud (1905054)- Servicio de promoción de la salud encaminadas a fortalecer las condiciones de salud de las poblaciones vulnerables en el municipio de Floridablanca	SALUD.U	82,041,719.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.190 6035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	SALUD.U	2,594,695,378.00
	TOTAL REDUCCION DEL GASTO		\$ 4,565,420,685.00

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

La presente modificación al presupuesto se realiza principalmente en virtud del documento de Distribución CONPES 95-02024, correspondiente a la última doceava parte del Sistema General de Participación del Régimen Subsidiado y Salud Pública, Libre Inversión Saneamiento Básico y Agua Potable, así como de la última doceava parte del Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la última doceava parte del Sistema General de Participación de Alimentación Escolar.

DETERMINACIÓN:

De acuerdo con lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad dar viabilidad al proyecto Decreto **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**.

3. Presentación de viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 de la casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 04 de Febrero del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. OLIVERIO SOLANO CALA -Director General Casa de la Cultura Piedra del Sol. Donde solicita presentar a los integrantes del COMFIS -El valor de los Excedentes financieros con corte a 31 de Diciembre del 2024, los cuales ascienden a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62).

Según comunicación del 04 de Febrero del 2025-expedida por el director, los recursos serán asignados a la financiación de los diferentes programas de operación y ejecución de los programas de inversión, según el siguiente detalle:

FUENTE	VALOR ADICIONADO
RBBEPS	\$ 443,978,982.49
RBSGP	\$ 130,000,000.00
RBSGP	\$ 171,000,000.00
RBEPculep1493	\$ 12,336,530.67
RBSGP	\$ 100,933,002.00
RBINCENTIVOS	\$ 393,062.00
RBRED	\$ 773,830,314.46
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, realizar la distribución asignado el 100% de los excedentes financieros de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, quien deberá respetar la destinación de los recursos según su fuente.

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"**.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		TRD	900.45.8

El Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico Presupuesto Acuerdo 026 de 2019.

Con base en lo anterior, la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, presenta a consideración del COMFIS, la Adición al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura Piedra del Sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 - los recursos de balance por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1	INGRESOS		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	NO TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02.300	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA		
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	INCENTIVOS	\$393.06
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBEPculep1493	\$ 12.336.530.67
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBBEPS	
1.1.01.02.300.55.01	DOTACION ARTISTICA Y CULTURAL		\$ 443.978.982.49
1.1.01.02.300.55.04	NO TRIBUTARIOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	RBRED	\$ 773.830.314.46
1.1.02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1.1.02.06	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL		
1.1.02.06.001			
1.1.02.06.001.03			
1.1.02.06.001.03.01	FOMENTO Y DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES	RBSGP	\$ 401.933.002.00
TOTAL			\$ 1.632.471.891.62

7

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Con fundamento en lo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos de la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301071.168	Documentos normativos (3301071)- Documentos normativos para beneficiar con seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS.	RBBEPS	\$ 443,978,982.49
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301127.170	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)-infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danzas, etc.)	RBSGP	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RBSGP	\$ 171,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RBEPCULEP1493	\$ 12,336,530.67
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBSGP	\$ 100,933,002.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBINCENTIVOS	\$ 393,062.00
2.3.2.02.02.009.33.3301:	PROTECCION Y DOTACION AL PRATRIMONIO CULTURAL		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301075.165	Bibliotecas construidas y dotadas (3301075)- Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RBRED	\$ 773,830,314.46
TOTAL			\$ 1,632,471,891.62

Las sumas se encuentran debidamente certificadas por el tesorero general y contador de la Casa de la cultura Piedra del sol, certificando la disponibilidad de estos recursos en las cuentas de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, y la viabilidad para que sean incorporados al presupuesto general del Municipio, sección Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, de la presente vigencia fiscal.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, certificaciones por parte del Tesorero General, y el contador.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA"**.

5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 01 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 194 **"MODIFICACION AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COMFIS"**. (...) serán autorizadas como proyecto por acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, previa aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS (...).

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 13 de Febrero del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA GERENTE de la E.S.E CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA Y SU RED INTEGRAL DE SALUD. - Quien solicita convocar a COMFIS -para presentar el PROYECTO DE ACUERDO No. 01 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra al Dr. OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL -subdirector Administrativo y Financiero, quien menciona lo siguiente:

Que la Junta Directiva de la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, mediante el Acuerdo No 12 de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025.

Los recursos, se encuentra certificados por la Tesorera General de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD del Municipio de Floridablanca, certifica a 31 de enero de 2025, la recepción de recursos financieros, en cuantía de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y UN PESOS CON 20/100 M/CTE (\$1.231.728.031,20)** conforme el siguiente detalle:

ENTIDAD	CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	VALOR
Municipio de Floridablanca	Programa PIC 2024	Ahorros – BBVA No 7360002000024	\$281.582.025,40
Municipio de Floridablanca	Programa Discapacidad	Corriente - Bancolombia No 799-146266-20	\$12.390.512,00
Gobernación de Santander	Subsidio de la Oferta	Corriente – Bancolombia No799-146266-20	\$937.755.493,80
TOTAL DEPÓSITOS TESORERÍA			\$1.231.728.031,20

9

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION		CÓDIGO	GD-F-11
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS		TRD	900.45.8

De igual manera, mediante certificación de fecha 10 de febrero de 2025, la Tesorera General de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD del Municipio de Floridablanca, señala que el saldo final de caja y bancos con corte 31 de diciembre de 2024, es por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 87/100 M/CTE (\$2.295.927.624,87)** según los auxiliares de tesorería y contabilidad es el siguiente:

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA			VALOR	
	Tipo Cta	No	Banco	Parcial	Total
SALDO EN EFECTIVO Y BANCOS DISPONIBLE DE RECURSOS PÚBLICOS	Caja General			\$ 330.091,34	\$ 30.668.985,78
	Corriente	799-146266-20	BANCOLOMBIA	\$ 23.979.351,34	
	Ahorros	480100177601	BANCOOMEVA	\$ 6.315.994,40	
	Ahorros	70812326-501	BANCO SUDAMERIS	\$ 43.548,14	
SALDOS EN BANCOS DISPONIBLES DE RECURSOS DEL PROGRAMA PIC 2024 SEGUNDO SEMESTRE	Ahorros	7360002000024	BANCO BBVA - PIC	\$ 6.154.691,40	\$ 6.154.691,40
SALDO EN BANCOS DISPONIBLES DE RECURSOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Ahorros	799-000043-58	BANCOLOMBIA APS	\$ 2.199.617.616,69	\$ 2.199.617.616,69
SALDO EN BANCOS DISPONIBLES DE RECURSOS DEL PROGRAMA PAPSIVI	Ahorros	70812326-504	BANCOLOMBIA PAPSIVI	\$ 59.486.331,00	\$ 59.486.331,00
SALDO TOTAL CAJA Y BANCOS				\$ 2.295.927.624,87	

Dado lo anterior, se presenta a consideración del COMFIS-la adición al presupuesto General de Ingresos de La E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 07/100 M/CTE (\$3.527.655.656,07)**, según codificación y conceptos así:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	3.527.655.656,07
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.295.927.624,87
1.0.02	BANCOS	2.295.927.624,87
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.231.728.031,20
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.231.728.031,20
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	293.972.537,40
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	293.972.537,40
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	293.972.537,40
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	293.972.537,40
1.1.02.05.001.09.02.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	12.390.512,00
1.1.02.05.001.09.02.18.06	DISCAPACIDAD	12.390.512,00
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	281.582.025,40
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPIO	281.582.025,40
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	937.755.493,80
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	937.755.493,80
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	937.755.493,80
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	937.755.493,80
1.1.02.06.007.02.08.02	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	937.755.493,80
TOTAL ADICIÓN		3.527.655.656,07

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

Gastos de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 07/100 M/CTE (\$3.527.655.656,07), según rubros y descripción así:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	3.527.655.656,07
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	261.057.653,81
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	30.729.900,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	30.729.900,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	30.729.900,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	12.830.300,00
2.1.1.01.02.001.90	CUENTAS POR PAGAR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	12.830.300,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.323.500,00
2.1.1.01.02.002.90	CUENTAS POR PAGAR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.323.500,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	4.277.100,00
2.1.1.01.02.004.90	CUENTAS POR PAGAR APORTES A CAJAS DE COMEPESACIÓN FAMILIAR	4.277.100,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.952.100,00
2.1.1.01.02.005.90	CUENTAS POR PAGAR APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.952.100,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	3.207.900,00
2.1.1.01.02.006.90	CUENTAS POR PAGAR APORTES AL ICBF	3.207.900,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	2.139.000,00
2.1.1.01.02.007.90	CUENTAS POR APORTES SENA	2.139.000,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	230.327.753,81
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	230.327.753,81
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.000.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	59.000.000,00
2.1.2.02.01.003.90	CUENTAS POR PAGAR MATERIALES Y SUMINISTROS	59.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	171.327.753,81
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	22.327.753,81
2.1.2.02.02.008.90	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	22.327.753,81
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	149.000.000,00
2.1.2.02.02.009.90	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS SOCIALES	149.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	3.266.598.002,26
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	3.266.598.002,26
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	491.008.002,57
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	491.008.002,57
2.4.5.01.03.90	CUENTAS POR PAGAR OTROS BIENES	491.008.002,57
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.775.589.999,69
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	50.000.000,00
2.4.5.02.06.90	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	50.000.000,00
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	50.000.000,00
2.4.5.02.07.90	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS SOCIALES	50.000.000,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	39.013.000,00
2.4.5.02.08.90	CUENTAS POR PAGAR POR SERVICIOS	39.013.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.636.576.999,69
2.4.5.02.09.05	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	1.646.625.724,69
2.4.5.02.09.91	CUENTAS POR PAGAR APS	552.991.892,00
2.4.5.02.09.92	CUENTAS POR PAGAR PIC	436.959.383,00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL		3.527.655.656,07

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

El Proyecto de Acuerdo 01 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"***.

cuenta con los siguientes anexos:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Resolución No.004 del 13 de Enero del 2025
- ✓ Certificación expedida por la tesorería
- ✓ Certificación expedida por la Contadora

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 01 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"***.

6. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 02 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"***.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 10 de Febrero del 2025-se recibió por parte del Dr. CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA GERENTE de la E.S.E CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA Y SU RED INTEGRAL DE SALUD. - el ***"PROYECTO DE ACUERDO No. 02 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"***. Quien solicita presentarlo ante el comité de COMFIS.

Se concede la palabra al Dr. OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL -subdirector Administrativo y Financiero, quien menciona lo siguiente:

Según, Resolución No 00002454 de 03 de Diciembre del 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y certificación de fecha 21 de febrero de 2025, la Contadora Publica de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al presupuesto por valor de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.870.267.896)**.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a los integrantes del comfis la Adición al presupuesto General de Ingresos de la **E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA** para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.870.267.896)**, según codificación y conceptos:

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	20.870.267.896,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	20.870.267.896,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.870.267.896,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.870.267.896,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	20.870.267.896,00
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	20.870.267.896,00
1.1.02.06.006.01.02	APORTES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD	20.870.267.896,00
TOTAL, ADICIÓN		20.870.267.896,00

Y Adiciónese al presupuesto General de Gastos de la **E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA**, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.870.267.896)**, según codificación y conceptos así:

Código	Descripción	Valor
2.	GASTOS	20.870.267.896,00
2.3	INVERSIÓN	20.870.267.896,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.870.267.896,00
2.3.2.01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.870.267.896,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	20.870.267.896,00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	20.870.267.896,00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS EDIFICACIONES	20.870.267.896,00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	20.870.267.896,00
TOTAL, ADICIÓN		20.870.267.896,00

El Proyecto de Acuerdo 02 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”**.

cuenta con los siguientes anexos:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Resolución No.00002454 del 2024
- ✓ Certificación expedida por la contadora

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 02 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”**.

7. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 03 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA”**.

7

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900.45.8

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra al Dr. OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL -subdirector Administrativo y Financiero, quien menciona lo siguiente:

Que, mediante Resolución 00001539 del 28 de Agosto de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se efectúa una asignación de recursos a las Empresas Sociales del Estado E.S.E dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACION Y REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, para lo cual fueron asignados a la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA una partida por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$116.080,346.00).

Que virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No 00001539 de 2025 expedida Por el Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, está obligada a incorporar los recursos asignados a su presupuesto, de conformidad con las disposiciones orgánicas de presupuesto que le son aplicables.

Por lo anterior, se presenta la respectiva adición al presupuesto General de Ingresos de La E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA para la vigencia fiscal de 2025, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$116.080,346.00), según codificación y conceptos así:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	116.080.346,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	116.080.346,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116.080.346,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.080.346,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	116.080.346,00
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	116.080.346,00
1.1.02.06.006.01.02	APORTES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD	116.080.346,00
1.1.02.06.006.01.01	Discapacidad	116.080.346,00
TOTAL ADICIÓN		116.080.346,00

Con base en lo anterior, adiciónese al presupuesto General de Gastos de La E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, (\$116.080,346.00)., según codificación y conceptos así:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	116.080.346,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	116.080.346,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	116.080.346,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	116.080.346,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	116.080.346,00
2.4.5.02.09.04	DISCAPACIDAD	116.080.346,00
2.4.5.02.09.04.01	Recursos de orden Nacional	116.080.346,00
TOTAL ADICIÓN		116.080.346,00

El Proyecto de Acuerdo No. 03 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	900 45 8

cuenta con los siguientes anexos:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Resolución No.00001539 del 2024
- ✓ Certificación expedida por la tesorería
- ✓ Certificación expedida por la Contadora

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 03 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

8. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 4 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra al Dr. OSCAR JAVIER GUTIERREZ BERNAL -subdirector Administrativo y Financiero, quien menciona lo siguiente:

Que, mediante el contrato CO1.PCCNTR.7538100 suscrito de fecha febrero de 2025 entre la E.S.E. CLINICA GUANE y SU RED DE SERVICIOS y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" Por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$100.000.000.00), los cuales no están incluidos en el presupuesto y que se requieren también incorporar en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Se presenta al COMFIS la respectiva Adición al presupuesto General de Ingresos de La **E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA**, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$100.000.000.00)** según codificación y conceptos así:

Rubro	Descripción Rubro	VALOR
1	INGRESOS	100.000.000.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	100.000.000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	100.000.000.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	100.000.000.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	100.000.000.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	100.000.000.00
1.1.02.05.001.09.02.18.	Otras Ventas de Servicios de Salud	100.000.000.00
1.1.02.05.001.09.02.18.06	Discapacidad	100.000.000.00
TOTAL, ADICION		100.000.000.00

9

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

De igual manera, se presenta la Adición en el gasto según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	100.000.000.00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	100.000.000.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	100.000.000.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	100.000.000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000.00
2.4.5.02.09.04	DISCAPACIDAD	100.000.000.00
2.4.5.02.09.04.03	Recursos de orden Municipal	100.000.000.00
TOTAL ADICIÓN		100.000.000.00

El Proyecto de Acuerdo No. 4 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

cuenta con los siguientes anexos:

- ✓ Exposición de motivos
- ✓ Contrato número CO1.PCCNTR.7538100
- ✓ Certificación expedida por la Contadora

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 04 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

9. Presentación y aprobación de seguimiento del PAC del mes de diciembre de 2024.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 113. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA. El COMFIS hará un seguimiento mensual al Programa Anual Mensualizado de Caja, con el objeto de definir o modificar los montos máximos de pago mensuales por entidad, teniendo en cuenta el monto global de PAC aprobado, las prioridades de gasto, el nivel de ejecución y las restricciones fiscales y financieras. Para tal fin, se solicita que se le otorgue el uso de la palabra a la Dra. ADRIANA MARCELA MERCHÁN S, tesorera General.

Toma la palabra a la Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S, en su calidad Tesorera General, quien manifiesta lo siguiente:

SEGUIMIENTO PAC - DICIEMBRE 2024

PAC DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con corte a DICIEMBRE de la vigencia 2024 asciende a \$706.046.527.870,36 con un valor de recaudo de \$695.672.017.533,77 lo que representa un 98.53% frente a lo presupuestado.

Se presenta consolidado de la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de DICIEMBRE de la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900 45 8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DERNITIVO	TOTAL RECAUDOS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	256.319.432.293,99	246.674.378.504,85	96,24
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	387.756.209.117,09	390.152.539.351,70	100,62
RECURSOS DE CAPITAL	54.943.570.340,06	51.817.783.558,00	94,31
RESERVAS	7.027.316.119,22	7.027.316.119,22	100,00
TOTAL INGRESOS	706.046.527.870,36	695.672.017.533,77	98,53

PAC DE GASTOS

Los pagos efectuados con corte a Diciembre de la presente vigencia ascienden a \$616.971.321.977,81, con un nivel de pago 87.38% frente a lo presupuestado. Se presenta el consolidado de la ejecución presupuestal de gastos con corte al mes de Diciembre de la vigencia 2024.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DERNITIVO	TOTAL PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	34.088.083.049,12	31.333.169.865,12	91,92
ADQUISICION DE BIENES Y SERV	21.197.426.397,91	16.399.033.343,74	77,36
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.488.744.716,12	31.811.594.671,12	66,99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.835.804.083,23	11.029.196.482,78	93,19
DISMINUCION DE PASIVOS	1.956.555.211,22	1.721.815.192,22	88,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS	46.900.000,00	28.663.800,00	61,12
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIO	116.613.513.457,60	92.323.473.354,98	79,17
CAPITAL	11.919.721.275,70	10.973.863.034,70	92,06
INTERESES	25.529.995.741,07	20.779.748.965,89	81,39
VALOR TOTAL DEUDA PUBLICA	37.449.717.016,77	31.753.612.000,59	84,79
INVERSION	544.955.981.276,77	486.278.453.914,15	89,23
RESERVAS	7.027.316.119,22	6.615.782.708,09	94,14
TOTAL	706.046.527.870,36	616.971.321.977,81	87,38

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de ingresos y gastos del presupuesto, con corte a Diciembre 2024, en forma mensual izada.

PAC DE RESERVAS DE PRESUPUESTO

La reserva del presupuesto se constituyó mediante decreto 0052 de 2024; se incorporaron al presupuesto mediante decreto 0053 y, mediante decreto 145, se realizó un adicional. Se detalla el comportamiento de las reservas presupuestales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DERNITIVO	TOTAL EJECUTADO SEGÚN CDP	%	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL PAGOS	%
INVERSION	7.027.316.119,22	7.027.316.119,22	100,00	7.027.316.119,22	100,00	6.615.782.708,09	94,14

Total, de pagos por valor de \$6.615.782.708,09, que representa el 94,14% el total de las reservas constituidas.

En el sistema financiero GD del Municipio se encuentra la información relacionada con el PAC de reservas de presupuesto, con corte a Diciembre del 2024 en forma mensualizada.

PAC DE LAS CUENTAS POR PAGAR

Los pagos efectuados a Diciembre de la presente vigencia, correspondientes a cuentas por pagar, ascienden a \$15.097.691.146,26 de un total de cuentas por pagar constituidas por valor de \$19.798.358.504,17, presentando un saldo a la fecha por pagar de \$4.700.667.357,91.

Se presenta el consolidado de la ejecución presupuestal de cuentas por pagar, con corte al mes de Diciembre de la vigencia 2024.

9

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	438.262.200,00	438.262.200,00	0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVI	920.485.366,81	195.326.282,80	725.159.084,01
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.050.412.084,00	941.617.750,00	108.794.334,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	683.479.968,51	452.672.699,00	230.807.269,51
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	3.092.639.619,32	2.027.878.931,80	1.064.760.687,52
INVERSION	16.324.143.721,88	13.005.845.561,46	3.318.298.160,42
RESERVA PRESUPUESTAL	381.575.162,97	63.966.653,00	317.608.509,97
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	19.798.358.504,17	15.097.691.146,26	4.700.667.357,91

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al seguimiento Programación Mensualizada de Caja (PAC), del mes de Diciembre del 2024.

10. Propositiones y varios.

No se presentan.

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. HELIO TORRES TOLOZA, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 12:00 m.m. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

Dr. HELIO TORRES TOLOZA
Delegado - alcalde Municipal

Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda

Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación

Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General

Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto

Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de Impuestos

Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ
Profesional Especializado - Contabilidad

Floridablanca, 04 Febrero de 2025

Señores
Concejo Municipal de política Fiscal COMFIS
Municipio de Floridablanca E.S.D.

Al contestar cite este numero _____

ASUNTO: Solicitud de viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 de la casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca.

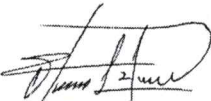
Apreciados Integrantes del COMFIS:

De manera formal, solicitamos al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 de la casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

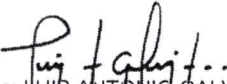


RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301071.168	Documentos normativos (3301071)-Documentos normativos para beneficiar con seguridad social al 100%de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS.	RBBEPS	\$ 443.978.982,49
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301127.170	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)-infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danzas, etc.)	RBSGP	\$ 130.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)-Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RBSGP	\$ 171.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RBEPculep493	\$ 12.336.530,67
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBSGP	\$ 100.933.002,00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBINCENTIVOS	\$ 393.062,00
2.3.2.02.02.009.33.3301::	PROTECCION Y DOTACION AL PRATRIMONIO CULTURAL		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301075.165	Bibliotecas construidas y dotadas (3301075)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RBRED	\$ 773.830.314,46
TOTAL			\$ 1.632.471.891,62

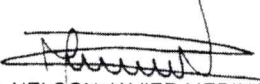
Cordial saludo,



OLIVERIO SOLANO CALA
Director General CCPSF.



Proyecto: **LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO**
Tesorero General CCPSF



Revisó: **NELSON JAVIER-MEDINA JAIMES**
Prof. Universitario Contador



Floridablanca, 04 Febrero de 2025

Señores
Concejo Municipal de política Fiscal COMFIS
Municipio de Floridablanca
E.S.D.

Al contestar cite este numero _____

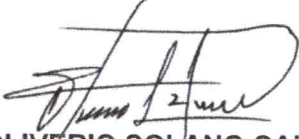
ASUNTO: Viabilidad de asignación de 100% de los recursos del Balance de la Vigencia 2024

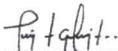
Apreciados Integrantes del COMFIS:

Anexo remitimos proyecto de acto administrativo para la incorporación de recursos del Balance al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca.

Así mismo de manera formal, solicitamos al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la asignación del 100% de los recursos del balance de la vigencia 2024, por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62)

Cordial saludo,


OLIVERIO SOLANO CALA
Director General CCPSF.


Proyecto: LUIS ANTONIO GALVIS ACEVEDO
Tesorero General CCPSF


Revisó: NELSON JAVIER MEDINA JAIMES
Prof. Universitario Contador

